

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #22-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes nueve del mes de junio de dos mil veinte, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelis Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Gerardo Alexander Villalobos Leitón regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez
Andrea Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Socorro Angulo Méndez y Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Francine Espinoza Salguera y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la Junta de Educación

ARTICULO IV. Atención a la Licenciada Yorleny Porras Córdoba

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para la lectura de sesión ordinaria #20-2020.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de Junta de Educación de Buenos Aires, El Cruce y miembros de Junta Vial Cantonal.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil procede a la juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
José Manuel Álvarez Duarte	5 0102 0105
Yendry Solano Porras	5 0321 0 526
Elieth Aguilar Aguirre	2 0720 0315
Narciso Villalobos Leitón	2 0623 0493
Andrea Sánchez Salguera	2 0663 0267

- b) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil procede a la juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Ana Liseth Flores Cerdas	2 0679 0217

- c) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil procede a la juramentación de miembros de la Junta Vial Cantonal y son los siguientes:

Ilse María Gutiérrez Sánchez –Alcaldesa Municipal
 Andrei Mora Cordero –Director Unidad Técnica de Gestión Vial
 Albán Chavarría Molina- Representante Concejo Municipal
 Víctor Julio Picado Rodríguez- Representante Concejo Municipal
 Lidieth Hidalgo Méndez – Representante Concejo de Distritos
 Donald Gerardo Rodríguez Porras - Representante Concejo de Distritos

ARTICULO IV. Atención a la Licenciada Yorleny Porras Córdoba.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil le indica el espacio es suyo, procedemos.

La Licenciada Yorleny Porras Córdoba manifiesta como les digo buenas tardes, es mucho gusto a todos los señores regidores, síndicos, yo soy la abogada encargada del departamento de cobros, el tema que les vengo a exponer ahora es sobre la ley 9842 que es la que se aprobó para reforzar para ayudar a las finanzas de la municipalidad y ayudar al contribuyente, el departamento hizo un estudio de la mano con contabilidad para poder darle seguimiento a lo que establece la ley 9848 en la cual logramos determinar que la municipalidad no puede aplicar moratorias como lo establece la ley, uno de los parámetros que establece la ley es aplicar arreglos de pago con tasas de hasta 24 meses que es lo que eventualmente nosotros podríamos hacer.

La ley es clara y dice que mediante el estudio que se determine el concejo Municipal deberá tomar el acuerdo del estudio que nosotros realizamos y yo con mucho gusto se los puedo pasar a los correos, bueno sería al correo de la secretaria para que se los envíe a ustedes, habla muy claro si la municipalidad determina que no puede aplicarlo las moratorias entonces no las aplica por así decirlo, más sin embargo si habla de lo que es los arreglos de pago extendidos, una de las propuestas que se trae a este concejo Municipal es que se le exonere del 50% de los intereses a los patentados que logren demostrar como bien lo dice la ley que han tenido al menos un 20% de pérdidas en sus ingresos esto mediante documentos de hacienda que logren demostrar que ellos si tuvieron esas pérdidas.

En el caso de los establecimientos que tuvieron cierre total tienen que presentar la orden emitida por el ministerio de salud en la cual se les cerró el establecimiento de forma indefinida, eso sería básicamente en lo que son patentes municipales.

En lo que son patentes de licores de igual manera se podrían aplicar los arreglos de pago con relación a lo que son las tasas como residuos sólidos en eso definitivamente la municipalidad no podría aplicar moratorias, el concejo Municipal después de que se aprobó esta ley tenía 15 días para tomar un acuerdo en firme entonces si es importante que ustedes sepan que tenían hasta 15 días pero todavía estamos a tiempo pero para que sepan que el plazo corrió, eso se aprobó hace como dos semanas, hay un informe hay una fecha exacta ahorita no la recuerdo bien, se que se cumple el 16, los 15 días son hábiles, básicamente ese fue el estudio que realizó el departamento retomando así muy rápidamente sería que se otorguen arreglos de pago a las patentes, hasta 24 meses.

La Alcaldesa municipal manifiesta a los patentados que de logren demostrar pérdida del 20%, se les puede exonerar el 50% de los intereses que si ustedes están de acuerdo con eso entonces podríamos sacar el acuerdo y que quede en firme para que la abogada pueda empezar hacer el debido proceso es lo más que podemos hacer, eliminarle las deudas no podemos por la situación que tenemos económica.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica se tiene que sostener de algún lado la administración.

La Licenciada Yorleny Porras Córdoba manifiesta en el caso de moratorias que establece la ley, es de ley y si lo analizamos de esta manera se le daría un plazo de moratoria el cual deberían de comenzar a pagar en enero, la crisis es mentira que va a acabar ahorita y en enero mentiras que tampoco van a cancelar y cuando quieran quizás ojalá no sea así suspender su patente no van a poder porque van a tener una deuda atrasada.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta una consulta los intereses rigen hasta el día del arreglo de pago o siguen a los 24 meses.

La Licenciada Yorleny Porras Córdoba manifiesta no, cuando se confecciona el arreglo de pago los intereses se detienen, ahí se paraliza y la propuesta que se trae es eventualmente exonerarles el 50% demostrando que tuvieron pérdidas hasta un 20% de sus ingresos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria pregunta en eso entra bienes inmuebles también?

La Licenciada Yorleny Porras Córdoba manifiesta no, sólo patentes, la ley no faculta a hacer plan de moratorias en bienes inmuebles.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica que la ley sólo está para patentes

La Alcaldesa municipal manifiesta ustedes lo ven a bien?

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta yo estoy de acuerdo no podemos hacer más que ayudarles al contribuyente y también que ustedes saben que la licenciada y la administración mantengan estamos caídos, votamos, todos levantando la mano, en firme el acuerdo.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, y conforme al criterio de la Licenciada Yorleny Porras Córdoba, departamento de cobro administrativo y judicial, su autoriza a la Administración municipal amparados en el artículo 16 de la Ley 9848, el cual establece:

ARTÍCULO 16- Arreglos de pagos

Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, durante el 2020, arreglos de pago por un plazo hasta de veinticuatro meses, para que cancelen sus obligaciones por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos y cánones por concesión. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.

Eventualmente ante la crisis económica que enfrentan algunos comercios en aras de manifestar el apoyo y compromiso de parte de este Gobierno Local se podrían exonerar el 50% de los intereses moratorios que devenguen al momento de materializar el arreglo de pago, esto con base a la previa demostración de **Hacienda** en la cual se logre determinar perdidas en el lucro de al menos un 20%. La aplicación del artículo 16 de la Ley 9848 solo corresponde a patentes municipales.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para la lectura de sesión ordinaria #20-2020.

ACUERDO 4.

- a) En el artículo VI, Acuerdo 5, inciso l), de Lectura de Correspondencia, debe de decir correctamente: El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde solicita al Cuerpo Edil, con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo 191 de la Constitución Política, sea garantizar la eficiencia de la administración. Acorde al artículo 192 de la Constitución Política, de buscar una mejor organización de los servicios públicos. Siendo que me corresponde ejercer las funciones (inherentes a la condición de administrador general, vigilando la organización y el funcionamiento de Gobierno Local, para que estos se den acorde a los principios de eficiencia y eficacia administrativa, les solicito respetuosamente, se me permita pedir a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Dirección General de Servicio Civil, inicie el estudio de restructuración organizativa de este Gobierno Local y nos acompañe en su respectiva aplicación en conjunto con los funcionarios o las personas que señale la Alcaldía.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal solicitar la colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, inicie el estudio de restructuración organizativa de este Gobierno Local y nos acompañe en su respectiva aplicación en conjunto con los funcionarios o las personas que señale la Alcaldía.

El Regidor propietario Socorro Angulo Méndez manifiesta que vota negativo porque la voy analizar, ver la nota porque no me llegó al correo no es culpa de la secretaria. La Regidora Propietaria Francine Espinoza Salguera manifiesta que vota negativo por cuanto lo voy analizar igual con el compañero y sacar el tiempo para conocer más del tema.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que se hace detención por parte del MINAE con los proyectos de la Comisión de Emergencia, la limpieza de cauces de ríos, para hacer una revaloración de fondo con el tribunal ambiental y los lineamientos en base a este análisis, se pueden continuar las obras, esto debido a la denuncia a la cual se está dando la respuesta oportuna.
- b) Informarles que se están interviniendo algunos caminos bajo convenios con las asociaciones y con atención inmediata en el sector de Mónico, centro de población, existen adultos mayores incomunicados y otro sector de salida hacia la ruta 139 más adelante del centro de población de Mónico.
- c) Indicarles que se está realizando la gestión para solicitar algunos equipos de seguridad para la atención de los servidores de la CCSS ya que brindan el servicio en todo el cantón además del equipo completo para la toma de muestras.
- d) Solicitar el acuerdo sobre convenio de la dos Municipalidades de Upala y Guatuso para proyecto.

El Concejo municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, modificar el artículo IV, Acuerdo 3, inciso a), de Sesión Ordinaria # 19-2020, de fecha 19/05/2020, para que se lea de la siguiente forma: Con dispensa del trámite de comisión, se acuerda en definitiva y en firme, aprobar a la Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez a la firma del convenio específico entre las municipalidades de Territorio Norte Norte (Upala y Guatuso) y la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua (FGLCFN) para las transferencia de fondos para la contratación de consultoría arqueológica para un estudio de evaluación arqueológica en el sitio donde se construirá el Centro Tecnológico de Gestión Integral de Residuos Sólidos (CTGIRS).

- e) El regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez, ingresa al ser las 4:05 p.m.
- f) Solicitar el nombramiento de delegados de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, el nombramiento de dos delegados del Gobierno Local ante la Asamblea Nacional de Municipalidades período de mayo 2020 a mayo 2024, según lo indica el artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y son las siguientes: Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal y a la regidora propietaria Norma Elena Gómez Sácida, cédula de identidad número 9-0109- 0410, con el fin de que participen en dicha asamblea.

- g) Indicarles que se realiza una solicitud para una reunión con la Comisión de Emergencia, esto será a la 1:30pm el día de mañana en el edificio Municipal, esto con el fin de replantear planes de contingencia de la Municipal y a nivel cantonal, además de medidas que se puedan manejar en el cantón de Guatuso
- h) Informarles que se coordinó una reunión virtual con el despacho de la 1ª Vicepresidencia, CCSS, Ministerio de Salud y los médicos de la zona norte junto con esta alcaldía para el próximo jueves, se estará valorando algunas otras estrategias y necesidades del cantón como por ejemplo:
Como poder realizar pruebas acá?
La necesidad de retomar los protocolos.
El llamado a la población, educación y concientización de la humanidad.
- i) Informarles que se está coordinando algunos detalles sobre ampliación y acondicionamiento dentro de las instalaciones de la clínica de Guatuso, además del servicio de atención telefónica y entrega de medicamentos en los hogares.
- j) Solicitud de acuerdo sobre apoyo al contribuyente del cantón de Guatuso.

- k) Solicitud de coordinación, trabajo en conjunto con tránsito y Fuerza Pública para tratar de cumplir con lo relacionado al COVID-19 y el efecto que estamos enfrentado en la zona norte.
- l) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil informa que doña Francine le dijo que hoy no venía por un asunto personal y también doña Dania no se presenta porque tiene un asunto personal, me mandaron a mí al WhatsApp justificando que hoy no asistían por asuntos personales.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.742: “LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”. Dirigirse al Licenciado Edward Cortés García, con el fin de trasladar para que emita su criterio legal con respecto al proyecto: N.º 21.742: “LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”, a efecto de brindar su apoyo al respecto.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.789: “REFORMA AL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765, DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2009”.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.344, **“REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 “FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS” DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 “LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES” DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 “CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS” DEL 11 DE FEBRERO DE 1997.”**. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 344, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.791 **“REFORMA DE LOS INCISOS O) Y P) DEL ARTÍCULO 52 Y DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.”**. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21.791, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.678: **“LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD EN LAS DECISIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS”**.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director del departamento de Secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, donde hace Consulta institucional de la Redacción Final sobre el Expediente Legislativo N.º 21.163 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 21941: **“ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021”**. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21.941, tal y como se propone el mismo.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Vivian Garbanzo Navarro, Gerente, Área de Fiscalización Servicios Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde giran invitación para participar en el programa virtual interinstitucional, para autoridades municipales 2020. La Contraloría General de la República, en coordinación con la Defensoría de los Habitantes, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Capacitación de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, estarán transmitiendo vía streaming el 24 de junio del presente año, la actividad: **“Gestión Municipal para generar valor público”** para alcaldes, vicealcaldes, miembros de Concejo Municipal y Concejos Municipales de Distrito.
- i) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el secretario de la Junta de Salud Guatuso, donde transcriben acuerdo de sesión ordinaria N°01-2020, de fecha 30/01/2020, Artículo 8, inciso a, le transcribo el siguiente acuerdo tomado: Artículo 8, inciso a: Solicitar a la Alcaldía y Concejo Municipal, para que consideren la participación del director médico y representante de junta de salud, en todas las gestiones que realicen como gobierno local en pro del Área de Salud; esto para trabajar de forma conjunta.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, donde transcribe acuerdo en el Capítulo III, Artículo I, inciso c) Acuerdo N°004, comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado dicho acuerdo de la siguiente forma:
Solicitar al señor presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, que gire la directriz necesaria a efecto de que este Reglamento no entre en vigencia, hasta tanto no se haya discutido ampliamente en las mesas de dialogo que se desarrollan en este momento y que permitan una mejora en su redacción, tomando en cuenta las observaciones de las corporaciones municipales, representadas en estas mesas por la Unión de gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y las del Colegio de Ingenieros Topógrafos, y que se cuente con el protocolo que permita la delimitación de cuadrantes urbanos y áreas de expansión. 2)-. Solicitar a la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Irene Campos Gómez, se giren directrices a efecto de que la discusión que se realiza en la mesa de dialogo, cuente con el tiempo necesario para una discusión que permita una redacción que garantice el objetivo de este instrumento, y que se cuente con el protocolo que permita la delimitación de cuadrantes urbanos y áreas de expansión. 3)-. Solicitar al señor Tomas Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del INVU, que este Reglamento no entre en vigencia, hasta tanto no se haya concluido y llegado a un acuerdo en la redacción de los artículos que en estos momentos se discuten en la mesa de diálogo y se cuente con el protocolo que permita la delimitación de cuadrantes urbanos y áreas de expansión. 4)-. Solicitar muy respetuosamente a los señores y señoras diputadas, que conforman la Comisión de Asuntos Municipales, realizar las gestiones necesarias a efecto de que

no se permita la entrada en vigencia de este reglamento, hasta tanto no se haya concluido y llegado a un acuerdo en la redacción de los artículos que en estos momentos se discuten en la mesa de dialogo, y que se cuente con el protocolo que permita la delimitación de cuadrantes urbanos y áreas de expansión. 5).- Solicitar a todas las corporaciones municipales del país que no cuenten con la delimitación de sus cuadrantes urbanos y áreas de expansión pronunciarse en igual sentido. 2).- Conforme a lo dispuesto en el Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado Definitivamente y en Firme por unanimidad.**

- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora, dar respuesta a lo solicitado según artículo IX, Acuerdo 8, inciso b) de la Sesión Ordinaria #18-2020, del día 12/05/2020: "Informe por escrito y detallado sobre las deudas que se han adquirido con la banca estatal e IFAM y con la siguiente información: los montos de la operación o crédito, su finalidad o nombre del proyecto, amortización y los saldos de cada uno a la fecha." En el siguiente cuadro se detalla la información solicitada:

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORME SOBRE PRESTAMOS**

Número de Operación Crediticia	Entidad	Monto del préstamo	Año de formalización	Finalidad para la cual se obtuvieron los recursos	Amortización cancelada al 31 de mayo 2020	Saldo de la operación crediticia al 31 de mayo 2020
2-EQ-1377-0313	IFAM	543,111,098.00	2013	Adquisición de 3 vagonetas nuevas y 1 motoniveladora.	370,386,643.56	172,724,454.44
2-VEH-1406-0715	IFAM	21,631,444.00	2015	Compra de vehículo del año pick-up, doble tracción y doble cabina.	5,899,280.13	14,145,263.87
2-CVL-1433-0417	IFAM	296,000,593.91	2017	Construcción de obras en Ruta Maleku y compra de maquinaria para la atención de la Red Vial Cantonal.	8,676,315.70	268,636,609.61
2-CVL-1461-0917	IFAM	129,794,400.00	2017	Mejoramiento de caminos de la Ruta Maleku para mejorar la transitabilidad de la superficie de rodamiento así como las condiciones de seguridad vial.	7,466,409.38	86,758,654.00
2-ED-1442-0917	IFAM	150,000,000.00	2017	Para la conclusión del Edificio Municipal.	Periodo de Gracia	144,961,500.01
2-AlcPI-1434-0417	IFAM	1,537,993,645.00	2017	Mejoramiento del alcantarillado pluvial en San Rafael de Guatuso.	Periodo de Desembolso	
**NOTA: La Municipalidad no posee préstamos con ninguna otra entidad.						

- l) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, donde transcriben acuerdo de acta #254, artículo 7, inciso a), del 5 de junio de 2020, en respuesta al acuerdo municipal de fecha 03 de junio de 2020, que dice: A raíz de lo anterior y a sabiendas de que es lo más reciente publicado por el MOPT en cuanto a juntas viales cantonales, la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso interpreta que le corresponde al Concejo Municipal de Guatuso el nombramiento del miembro propietario y suplente, representante de Asociaciones de Desarrollo, en una asamblea de todas las Asociaciones vigentes del cantón, convocada y registrada por ustedes, interpretamos además que el hecho de no convocar a una Asociación de Desarrollo vigente creada bajo el marco de la ley 3859 daría pie a un reclamo o apelación de esa asamblea. De más está externarles nuestro compromiso de colaboración si así ustedes lo requieren, además de ser necesario, aportar la lista de Asociaciones de desarrollo vigentes del cantón en el momento que ustedes decidan convocar la asamblea de nombramiento. Remitimos el correo: ucag_77@outlook.es, el número de teléfono 2464-4004 Y el 84162214, para cualquier consulta.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, les indico de manera respetuosa que la secretaria del Concejo Municipal y la Auditoría Municipal en varias ocasiones no aplican rigurosamente las medidas de higiene que estamos tomando debido a la situación actual sobre el COVID-19, por ejemplo el uso de mascarillas, caretas entre otras. Dirigirse con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, a la Secretaria del Concejo Municipal, con el fin de solicitarle acatar o se ajuste a las medidas de protocolo que tiene la administración. Además se le informa que de necesitar los suministros para activar las medidas de protocolo presentar solicitud a la administración.

m.1. Dirigirse a la Auditora Municipal con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, donde le solicitamos acatar o se ajuste a las medidas de protocolo que tiene la administración, y si es posible disponer de su presupuesto para la adquisición de todo lo que necesita para activar el protocolo de mascarillas, caretas. En caso de que la auditoría no cuente con presupuesto que nos mande a informar y vemos vía administración también le damos lo que ella ocupe, los suministros.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde se le hace devolución de libro, de apertura con 100 folios en perfecto estado. Dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, con el fin de solicitarle formalmente la legalización de libros de las comisiones permanentes del Concejo Municipal.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Costa Ana, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Zoris del Socorro Ruiz Arana	2 0599 0008
Nuria Tenorio Ortiz	155 801 496 318
Yessenia Hurtado Amador	2 0665 0513
Gabriela Amador Macre	1 1260 0493
Juan Freddy Ávila Zamora	2 0415 0022

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela San Gabriel, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
María del Carmen Murillo Cruz	2 0522 0867
Karen de los Ángeles Madrigal Salas	2 0654 0847
Milena Morales Rojas	2 0555 0378
José Luis Mora Arrieta	2 0562 0549
Ana Grace Soto Pérez	2 0530 0347

ARTICULO VIII. Mociones.

ACUERDO 7.

La Secretaria del Concejo Municipal, da lectura a moción presentada por la Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel, que textualmente dice:

Se solicita un acuerdo y en firme para que la administración brinde un informe escrito, para la sesión del 16 de junio de 2020 referente a lo siguiente:

*Cuántas solicitudes se han recibido a la fecha por parte de las personas del cantón de Guatuso, referente a las ayudas humanitarias del COVID-19 que serán a través de la comisión municipal de emergencias.

*De ese total de solicitudes, cuánto se hicieron efectivas.

*Del total que se hicieron efectivas, cuánto se dieron en el distrito de Katira, en Buena Vista, en San Rafael y Cote.

*Si se ha recibido alguna otra ayuda por alguna entidad no gubernamental, si de ser así, especificar cuál fue y se detalle hacia que distritos fueron efectuadas.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta el motivo de la moción tal vez es curándonos en salud, me perdonan por haber escrito mal esa parte no sabía a quién pero es porque muchas personas en la comunidad me preguntan por lo menos en mi sector que qué pasa, que ha pasado con eso, que ya no se ha oído, lo que les puedo decir es que ya cerraron las inscripciones, que ya el link ya no sirve o sea que ya no están recibiendo entonces ellos me dicen que quede lo que pasa, que ellos necesitan saber, que son parte de la comunidad y gente de aquí del cantón también, entonces decidí traer esta moción, también es como a la vez transparencia para todos.

La Alcaldesa municipal manifiesta no y así es lo que tiene que corregir es que la moción, debe ser al Comité cantonal de emergencias del cantón no a la administración.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice no, está bien.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta el tema yo lo comentaba con Samaria las comunidades, en el lugar de trabajo donde estoy yo hay casi que de todo el cantón y hay mucho cuestionamiento que el fulano sí, que el fulano, que el mengano, yo pienso que nos sirve como para hacer un poco transparencia y aclarar que medios se mediaron para hacer la escogencia porque hay mucha, viera que es muy difícil ponerle atención a todo mundo es muy difícil y quedarle bien a todo mundo, sabe que eso es super difícil.

La Alcaldesa municipal manifiesta para cuándo es que lo ocupa, para la otra semana, para que trabaje el tema de una vez mañana.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez indica sí, pero eso habría que verlo el martes en la Comisión de atención COVID-19 que es donde están todas las instituciones que les dije anteriormente.

La Alcaldesa municipal manifiesta por eso es que le estoy diciendo que no podría ser la otra semana.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez agrega bueno de ahí somos parte nosotros, es una comisión en la cual nosotros somos parte.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si tal vez no supe a quien dirigirla bien.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez dice si quiero ahí hacer una acotación si se le ha ayudado a mucha gente de hecho los filtros creo que han sido los mejores que he visto porque aquí gracias a Dios ha participado municipalidad, IMAS, INDER, MAG, la CAJA, Ministerio de Salud, CNP, la Cruz Roja, todos hemos participado y se hace con un filtro de SINIRUBE, como acotación tal vez ahí viene la queja que ponen a don Gerardo igual nos ha llegado a nosotros cientos de mensajes en el teléfono, ciento de llamadas porque al final la gente piensa que es la municipalidad, no es la municipalidad. Con el bendito bono proteger muchas cuando se les dio la ayuda no lo habían recibido, como el chisme corre se le dio el diario a equis personas y el mismo día recibió el bono proteger, entonces el vecino se dio cuenta, diay por qué a Pepito le dieron el diario y a mí no me lo han dado y no solamente el bono proteger, hay unos lineamientos que usa la comisión basado

a la directriz nacional, que se le va quedar bien a todo el mundo imposible porque nosotros no le quedamos bien ni a las personas que viven en nuestra casa pero si ha hecho lo humanamente posible de hecho esta semana y la otra se va hacer entrega demás diarios, ahí se ha ido trabajando nosotros no solamente estamos dedicados a la atención COVID igualmente el resto de funcionarios, tal vez Socorro ha visto a Daniel salir, Daniel invierte días en esto y tiene que trabajar en su oficina, igual don Olman, igual Sofía, Maricela, esto porque es una obligación que tenemos de estar en la comisión y trabajar pero vamos a llevar esa moción a la próxima reunión ordinaria que es el próximo martes.

La Alcaldesa municipal manifiesta y de ahí se va sacar el acuerdo para comenzar hacer el proceso.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez dice hasta los listados son públicos, se puede dar los hasta listados si ustedes gustan.

La Alcaldesa municipal manifiesta y números de cédula.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez dice porque la logística la maneja otra institución vecina, el filtro lo maneja otra institución vecina no voy a decir cuál, nosotros somos como el acopio y nosotros le reproducimos a ellos la información y ya ellos más bien manejan la logística pero ahí se les va explicar

La Alcaldesa municipal manifiesta otra de las cosas ahí es que también para ampliar sobre lo que está diciendo se atendido el área indígena a pesar de todo ellos hicieron una comisión, una mesa y no funcionó el trabajo logístico que hicieron y nos tocó hacer el soporte del área indígena y que ha estado trabajando Johnny en estos días, también se le dio prioridad a la atención de todas las personas que en este momento están en aislamiento para que ustedes sepan, todos los que están en cuarentena que llamamos, son prioridad y también adultos mayores que no estén cubiertos con CONAPAM, con pensiones han sido prioridad y hay algunos que han dicho de que solamente a extranjeros se les ha ayudado más que a los ticos y esto no es verdad ahí lo van a ver ustedes dentro del informe que les hagan. También otras de las cosas es que el IMAS al final ha establecido 125.000 casi que como un bono proteger algunas familias están dentro del POIN y que también la misma familia vuelven a insistir que están en puente que le depositaron 125 y quieren diarios entonces para que ustedes sepan tengan conciencia porque es que la gente dice pero es entonces no todo es como las personas lo manifiestan constantemente, hay que revisar todos esos filtros, yo no les digo que ha podido terminar todavía tienen un listado creo que son como 180 y algo de diarios que todavía falta de entregar, de lo que está pendiente de lo último revisado, estamos esperando los trámites de todo lo que era la entrega de los diarios porque lo que recibimos era prioridad indígena, lo que está en aislamiento, adultos mayores y entonces después lo que quedara para ir sacando lo que tenemos pendiente pero para que ustedes sepan que eso ha sido los últimos días de la dinámica.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta, si también ahí así extraoficialmente se ha entregado más de 1.100 diarios.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta es bueno que la gente se dé cuenta.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta no y es bueno porque a veces la gente habla más de la cuenta pero con esta transparencia va ser algo bueno para que ustedes como concejo puedan reproducirlo a las comunidades.

La Alcaldesa municipal manifiesta y no solamente es porque bueno y gracias a Dios que ustedes trajeron esto pero ya es un acuerdo que teníamos de hacer un corte esta semana próxima y de la que sigue que está encargado de manejar la red hacer la publicación.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta de hecho algo muy importante Ilse aunado a esto, con esto me he dado cuenta de la cantidad de ayudas que da el IMAS a nivel cantonal, hay una lista los que se metieron al sitio web de la Municipalidad y tocan la cejilla COVID hay un listado que nos facilitaron los compañeros del IMAS, no es que dice nombres pero de la cantidad de ayudas que da el programa por decirlo así, son como 15 creo, yo me quedé asustado hasta X, Y, programa X, programa Y mejor ni pregunté que era esa cosa pero todo es dinero, entonces aquí yo pienso que el cantón.

La Alcaldesa municipal manifiesta 75, 80, 100, 125.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta hay bastante ayuda gracias a Dios.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice está bien, aprobamos la moción, aprobada la moción.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, moción presentada por la regidora suplente en propiedad Samaria Cruz Esquivel, que textualmente dice:

Se solicita un acuerdo y en firme para que el Comité Cantonal de Emergencias brinde un informe escrito, para la sesión del 16 de junio de 2020 referente a lo siguiente:

*Cuántas solicitudes se han recibido a la fecha por parte de las personas del cantón de guatuso, referente a las ayudas humanitarias del COVID-19 que serán a través de la comisión municipal de emergencias.

.*De ese total de solicitudes, cuánto se hicieron efectivas.

*Del total que se hicieron efectivas, cuánto se dieron en el distrito de Katira, en Buena Vista, en San Rafael y Cote.

*Si se ha recibido alguna otra ayuda por alguna entidad no gubernamental, si de ser así, especificar cuál fue y se detalle hacia que distritos fueron efectuadas.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez informa que con doña Ilse hemos estado conversando de lo de la dirección de infraestructura y equipamiento educativo del Ministerio de Educación pública, por ahí tuvimos una sesión con Casa presidencial y se le tocaba el tema al enlace que tenemos porque el cantón de Guatuso la estructura la tiene bastante deficiente, eso no es un secreto para nadie entonces que ella lo primero que ocupaba nos dijo que es un acuerdo del concejo donde le piden a la Casa presidencial, al enlace donde le piden que intervenga al cantón en cuanto a infraestructura educativa o sea que ustedes son conocedores de la mala infraestructura que existe aquí en el cantón, que el concejo tome un acuerdo diga que si conoce de la mala infraestructura y que ocupa que la DIEE intervenga estas instituciones del cantón como prioridad porque sabemos que están muy deficientes entonces eso lo ocupamos el acuerdo del concejo donde le diga a la DIEE que es prioridad ahorita.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica que aquí hay como seis escuelas con orden sanitaria a nivel del cantón.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta ya con ese acuerdo nosotros lo mandamos a casa presidencial y ellos pueden presionar más a la DIEE.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta y como ahora hay dinero entonces tal vez logremos algo.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta y no sólo en infraestructura porque ustedes conocen estos programas que hay para las escuelas de computación y eso, yo lo digo por mi escuela, mi escuela participó en un programita y le dieron un grupo de computadoras hace un año, la cuestión es que ya, yo creo que no hay una buena y no se han sacado del cajón porque el anterior director que teníamos el pobrecito no conocía nada, nada de computación y no iba a poder dar esa capacitación, la escuela no tiene las condiciones porque eso ocupa una instalación con un sistema eléctrico muy competente y mucho menos el director a duras penas manejaba el teléfono y nos dañó como tres computadoras escribiendo, no era culpa de él pero cómo es posible que se traiga un programa de esos y que nunca llegue la persona que va dar entonces no sólo casi infraestructura sino un montón de campos estamos bastantes atrasados.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que son programas, bueno el compañero también conoce de eso porque son programas que llegan en un momento eventual se aprovecha el recurso, se le da a una institución y es que tal vez no es que no se le dé el seguimiento sino es que depende del recurso que tenga la junta que también el ministerio pueda nombrarles a alguien que esté ahí, darle seguimiento con un profesor docente para que pueda trabajar o únicamente es una herramienta que también depende del programa es una herramienta para explorar y trabajar, entonces si es una herramienta para explorar y trabajar, entonces el docente a cargo del grupo de los niños es el responsable de darle seguimiento y el uso de la herramienta tecnológica, si fuera un programa que se ha diseñado para avance tecnológico o de manejo de aula entonces ahí tiene el MEP que nombrar un docente para estar trabajando o estar interactuando virtualmente con los niños, entonces depende del programa y en que condición haya llegado al escuela así va ser la utilidad.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice si eso que dice don Gerardo y lo que ustedes hablan deberíamos de tomar ese acuerdo con ese ajuste a que se dé el seguimiento en todas las áreas, ahora escuchamos ahí que la prioridad ahora del ministerio es el responsable y más ahora en esta emergencia, en río revuelto ganancia de pescadores, ojalá que sea para beneficio de nuestro cantón, entonces estamos de acuerdo en mandarle la nota y en firme, votamos el apoyo.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, dirigirse a casa presidencial con el fin de poner en manifiesta nuestra preocupación por la infraestructura educativa de las instituciones del cantón de Guatuso (escuela y colegios) ver por qué la dirección de infraestructura y equipamiento educativo del Ministerio de Educación pública (DIEE) no ha ejecutado obras que mejoren la educación del cantón ya que en los últimos cinco años son escasas las obras que se han construido por parte de la DIEE. Por lo que se pide un informe a la DIEE de lo realizado en los circuitos 05 y 06 de la dirección regional de educación zona norte-norte en los últimos cinco años, qué proyectos están para ejecutarse, cuáles están en lista de espera y cuál es el plan con el resto. Necesitamos saber cuál es el ingeniero a cargo de estos dos circuitos ya que tenemos escuelas y colegios que necesitan atención inmediata por ejemplo Escuela San Rafael, Colegio Técnico Profesional de Guatuso, Unidad Pedagógica de Río Celeste, entre otras. Como concejo municipal nos encontramos sumamente preocupados, sabemos que la administración ha estado coordinando sobre este tema por lo que le damos un voto de apoyo a las gestiones.

- b) El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta me refiero a lo que decía antes del internet me gustaría tal vez a futuro tomemos un acuerdo del concejo lo que hicimos con el ICE de hacer un estudio del servicio que se está dando y también se haga con los servicios de internet porque en mi casa yo me paro al frente y en el cruce de Guayabito hay una torre, en Valle del Río hay una torre, en Thiales tengo dos torres y mi internet no sirve, entonces que está pasando con esas torres, están funcionando o no están funcionando, entonces estamos cubierto de torres y el Internet es nulo.

La Alcaldesa municipal sugiere saquen el acuerdo para hacer la consulta directamente a Kölbi y a Movistar que son las que manejan el cantón.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta yo hice la consulta y me dijeron es ya tenemos tres torres y entonces los vamos a enlazar y ahora si se nos va a reventar el teléfono.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice pero la de Guayabito no está activada.

La Alcaldesa municipal manifiesta ya a esto se le había dado seguimiento y hay una reestructuración de instalación en sitios, como le digo se establece a partir del mes de octubre de este año hay algunos sitios pero podríamos consultar exactamente algo específico con un acuerdo si es Guayabito u otro sitio que ustedes quiera consultar directamente, yo les puedo decir que si hay un mejoramiento por ejemplo en el silencio, la unión, en Buena Vista, sé que hay algunos ahorita no tengo todo el dato presente pero si recuerdo porque aquí vinieron e hicieron las pruebas hace seis meses, anduvimos con el técnico del ICE, hicieron todas las pruebas correspondientes y están para ser mejoradas en el mes de octubre.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón indica en Buena Vista superó pero cayó.

La Alcaldesa municipal manifiesta mientras exista el recurso económico porque ahora todo es COVID y dicen que no hay dinero.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil expresa sí, pero está bien tomemos el acuerdo y ahora más que los estudiantes que ocupan cuando ya el MEP active las clases virtuales, cuando dote a todos los niños con computadoras y equipos tecnológicos, están de acuerdo.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, dirigirse a ICE Kölbi y a Movistar (empresa de telecomunicaciones), con el fin de poner en manifiesto nuestra preocupación y dar apoyo a los vecinos ubicados por los alrededores del Cruce de Guayabito, Valle del Río y Thiales, con relación a sus inquietudes o quejas en cuanto al mínimo o casi carencia del servicio de internet que se brinda en el Distrito de Buena Vista de Guatuso, ya que hace casi imposible su conexión, descarga de documentos, teletrabajo, estudiar virtualmente, entre otros, por lo que se les solicita realizar un estudio técnico del servicio profundo, exhaustivo, integral para dar una solución que satisfaga a la población por el servicio, toda vez que los usuarios mantienen su compromiso de pago responsablemente, puntual.

- c) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta compañeros yo les traigo unos temas en asuntos varios, primero aquí que don Juan José ya nos mandó la epicrisis, no sé si mandó copia porque viene sellado, sino le saca una copia y me da de recibido para enviársela luego con María Marcela para que a él le queda la copia de recibido.

c.1. la otra que les traigo es la propuesta, vean a raíz de esta situación, una junta que hoy no se presentó fue que con Ilse ella me dijo que qué vamos hacer con las personas de junta de educación de Las Letras por lo de la emergencia COVID, porque hay un caso que está en cuarentena entonces yo le dije creo que lo más recomendable aparte que las señoras en un audio que escuché decía ningún taxista nos quiere llevar, ninguna persona nos quiere prestar el automóvil, la gente está temerosa de salir, algunos estamos resguardados en la casa y les urge porque imagínense que las juntas de educación para que puedan trabajar o funcionar necesitan el acuerdo de juramentación de nosotros y vienen los pagos de alimentos, todo lo que están haciendo las juntas que están trabajando entonces era para presentarlos si ustedes están de acuerdo porque como presidenta municipal o bien si ustedes quiere ir y juramentar a los compañeros, el vicepresidente o yo, hacerle la juramentación a ellos allá uno lo cita a tal hora, yo les tomo foto, vengo y se presenta porque es como para salvaguardarnos nosotros y también ellos quieren evitar por responsabilidad de ellos.

Igual los de la junta de La Garita, eso es muy difícil, es muy largo, yo no sé si ustedes están anuentes de apoyar eso de que uno vaya y juramenta y ya porque yo les decía virtual no nos da para hacerlo virtual porque no hay reglamento y nuestras sesiones son presenciales pero si nosotros tomamos este acuerdo porque así también nos vamos a evitar, si mañana nos viene una junta por ejemplo quiero decir de Palenque Tonjibe y hay un caso ahí entonces ya sabemos que vamos a tomar ese acuerdo de ir a juramentar y que ellos no vengan aquí y le damos a saber, yo no sé si ustedes están de acuerdo en apoyar esa iniciativa. Hay que informarles a la junta de Las Letras que si pueden el jueves, como las 9:00 de la mañana, sería yo o don Albán.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, se autoriza a la señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil para que proceda a desplazarse a las escuelas del cantón de Guatuso, para llevar a cabo la juramentación respectiva de la junta de educación que así lo haya solicitado.

c.2. de acuerdo a lo que mandó la unión cantonal de asociaciones porque eso urge porque no tomamos el acuerdo de sacar el día para la asamblea porque nos toca a nosotros según lo que ella mandó la de la unión cantonal nos corresponde buscar y con la administración coordinar esa asamblea para buscar el representante.

La Alcaldesa municipal manifiesta si el concejo Municipal puede convocar.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice si podemos convocar presencial el detalle es la cantidad, debemos sacar ese acuerdo o que la junta vial funcione como está y después más adelante esperamos haber que pasa o pasamos la emergencia y lo vemos más adelante no sé cómo ustedes decidan.

La Alcaldesa municipal manifiesta alcaldesa dice yo les voy hacer de sugerencia que mejor esperen un momento para convocar por lo menos lo que vemos a nivel ampliado por la situación que ahorita se está viviendo, lo veo así no se ustedes como lo ven, esperemos por lo menos a ver una evolución de una semana, entonces ustedes lo valoran pero si se puede sacar el acuerdo de que la administración haga la convocatoria y después ustedes nos dicen la fecha eso sí podría ser.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dicen eso si podemos hacer, damos unas dos semanas de tiempo a ver cómo pasa esto porque esto está empezando no sabemos cómo vamos a estar mañana, pasado mañana, están de acuerdo levantamos la mano.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta una reunión de esas me imagino que la pueden parar, si ellos hicieron hoy o dentro de un mes a cómo está la situación volviendo a la reunión

La Alcaldesa municipal manifiesta depende porque si hay para tantas personas y se cumple todo el protocolo pero yo lo que les digo es a nivel conciencia de nosotros, analizar eso por lo menos esperar unas semanas y podemos probar ya la otra semana proyectar una fecha.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil traer la proyección para la otra semana no es ahorita que lo vamos hacer don Albán porque igual de acuerdo a la emergencia nos ponemos a movilizar gente uno no sabe todo mundo anda disparado aquí, usted cuida su burbuja, yo cuido la mía hasta donde yo mi responsabilidad me llegue pero uno no sabe las otras personas como están, y si son personas que salen a vender, si el acuerdo para que la administración sea la que convoque pero nosotros traer la próxima semana la fecha, vamos a dar tiempo sí.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice es que yo soy parte, soy delegado y yo sé que tengo que ir a esa reunión, entonces me preocupa eso.

La Alcaldesa municipal manifiesta tenemos que buscar un sitio amplio, colocar las sillas a cierta distancia y todo eso.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega por eso es que hay que hacerlo con buen tiempo y que para mientras de acuerdo a la emergencia también la junta vial puede trabajar con los miembros que ya quedaron juramentados entonces no hay ningún problema porque de acuerdo a este decreto muchas cosas en la ley se están modificando ustedes ven modifican, modifican y modifican, cambian una ley temporal; entonces estamos de acuerdo.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, autorizar o delegar en la Administración municipal para que proceda a la convocatoria de las asociaciones de desarrollo integral del cantón de Guatuso, para llevar a cabo asamblea para el nombramiento de representante de las asociaciones de desarrollo integral del cantón de Guatuso, con el fin de cumplir con el proceso de integrar la Junta Vial Cantonal.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelis Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal